



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 20240822

DATOS GENERALES

FECHA:	22 de agosto de 2024
HORA:	De 08:59 a 10:09 am
LUGAR:	TEAMS
ASISTENTES:	ROMARIO DURAN OSORO Secretario de Planeación Municipio de Barrancas. Alcaldía de Río de Oro secplaneacion@riodeoro-cesar.gov.co JENNIFER RINCÓN ATUESTA. Gerente EMCAR A.P.C gerencia@emcar.com.co Betty Yurley Barón Vargas Formuladora de proyectos. Municipio de Barrancas. Yurleybaron.proyectos@gmail.com Teléfono: 3167565823 GHISEL GONZÁLEZ GREY Contratista Subdirección de proyectos DIDE - MVCT. Evaluadora líder. gagonzalez@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	N.A.

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica para el Municipio de Río de Oro para la estructuración de un proyecto de optimización del servicio público de aseo. Se convoca la presente mesa de trabajo por solicitud de Aguas del Cesar.

AGENDA:

- Presentación de los asistentes. 10 min.
- Presentación del servicio de aseo: estado y modelos de vehículos, rutas y microrrutas (planos), coberturas del servicio de aseo (urbano/rural), componentes prestados (¿recolección, transporte, barrido, limpieza,

aprovechamiento, tratamiento, disposición final?), lugar de destino de los residuos recolectados y transportados, problemática del servicio. 30 min.

- Presentación de requisitos Resolución 0661/2019. 40 min
- Preguntas finales. 10 min.

DESARROLLO:

Se procede con la presentación de los asistentes y se constata la participación de representantes del municipio y de la empresa prestadora de servicios públicos y del MVCT.

Por parte de Jennifer Rincón se realiza la presentación del estado actual del servicio de aseo en el Municipio de Río de Oro (Cesar).

1. Presentación de la Empresa:

- La empresa EMCAR presta los servicios de acueducto, aseo, y alcantarillado en el municipio.
- Se cuenta con dos vehículos compactadores:
 - Vehículo 1: Nissan, modelo 2000, capacidad de 4.5 toneladas.
 - Vehículo 2: Chevrolet Kodiak, capacidad de 9 toneladas.

2. Cobertura del Servicio:

- Cobertura del servicio de aseo en la zona urbana: 100%.
- Cobertura en la zona rural: 70%.
- La recolección y transporte se realizan tres veces por semana (lunes, miércoles y viernes).
- Los residuos de la zona urbana se depositan en el relleno sanitario "La Madera" del municipio de Ocaña.
- La recolección en la zona plana rural (corregimientos de El Platanal, Montesitos, Los Ángeles, Morrison y El Marqués) se realiza cada 15 días, y los residuos se disponen en el relleno sanitario del municipio de Aguachica, Cesar, operador por Veolia.

3. Distribución de Vehículos:

- El vehículo de 9 toneladas (Chevrolet Kodiak) se utiliza para la recolección en la zona urbana y rural.

- El vehículo de 4.5 toneladas (Nissan) se emplea principalmente en la zona urbana y solo se utiliza en la zona rural si el vehículo grande falla.

4. Barrido y Limpieza:

- La empresa tiene cuatro microrrutas de barrido que cubren vías vehiculares, peatonales, puentes, parques públicos, y otros espacios de acceso público.
- El servicio de barrido y limpieza se realiza de lunes a domingo con una duración aproximada de 4 horas diarias.
- También se realizan jornadas de corte de césped, barrido, y recolección de residuos en espacios públicos, usando equipo especial y cumpliendo con las medidas de seguridad.

5. Aprovechamiento de Residuos:

- Actualmente, no se realiza aprovechamiento de los residuos sólidos en el municipio.
- Se han llevado a cabo capacitaciones y charlas en colegios para concienciar sobre la reducción de residuos desde el hogar.

6. Modelo de Vehículos:

- El vehículo que se desea cambiar es el Chevrolet Kodiak de 9 toneladas debido a fallas en su sistema.
- La recolección los días lunes requiere dos viajes debido a la alta generación de residuos.
- La recolección los días miércoles y viernes se realiza en un solo viaje.

Por parte de la ing. Ghisel González se realizó la presentación sobre la normativa del servicio público de aseo:

7. Presentación sobre la normativa del servicio público de aseo:

- Presentación sobre la actualización normativa para la estructuración de proyectos del servicio de aseo.
- Revisión de la evolución normativa aplicable.
- Análisis de requisitos particulares para vehículos compactadores.
- Normativa sobre aprovechamiento de residuos sólidos.

- Marco tarifario.
- Importancia del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
- Criterios para la formulación y sustentabilidad de proyectos.
- Se presentó un recorrido por la evolución normativa, resaltando el Decreto 2981 de 2013, que rige el servicio público de aseo y su integración en el Decreto 1077 de 2015.
- Se discutieron las normativas específicas relacionadas con el aprovechamiento de residuos sólidos, mencionando el Decreto 596 de 2016 y la Resolución 276 de 2016.
- Se deben considerar todos los costos operativos asociados a la adquisición de vehículos recolectores, como combustible, operarios, y mantenimiento, verificando que el recaudo vía tarifas cubra estos costos.
- Se mencionó la necesidad de que los proyectos de adquisición de vehículos recolectores sean sostenibles a largo plazo, basándose en un marco tarifario adecuado (Resolución CRA 853 de 2018 para menos de 5000 suscriptores y Resolución CRA 720 para más de 5000 suscriptores).
- Se destacó la importancia del PGIRS, reglamentado en la Resolución 0754 de 2014, y la necesidad de actualizarlo para que los proyectos propuestos se alineen con los lineamientos del plan de desarrollo distrital.
- Se discutió la Resolución 0330 de 2017 modificada con la Resolución 0799 de 2021, conocida como la Resolución RAS, que regula el sector de agua y saneamiento básico, incluyendo el servicio de aseo.
- Importante tomar en cuenta el Manual de Buenas Prácticas de Ingeniería Título F – sistemas de aseo urbano, que, aunque no es de cumplimiento obligatorio, proporciona guías esenciales para la estructuración de proyectos en el servicio de aseo.
- Se recomendó que los proyectos sean formulados y tengan Interventoría conformada por profesionales capacitados en el servicio

público de aseo, la idoneidad se encuentra definida en la Resolución 0330 de 2017.

- Los proyectos deben enfocarse en actividades afectas al servicio público de aseo, tales como: recolección, transporte, barrido y limpieza, aprovechamiento, tratamiento, disposición final, lavado de vías y áreas públicas.
- Se resaltó la posibilidad de manejar tres fracciones de residuos: aprovechamiento, tratamiento (mecánico, biológico o térmico) y disposición final.
- Los proyectos pueden orientarse a la optimización del servicio mediante la ampliación de coberturas, mejoramiento de frecuencias, o cumplimiento de las normativas de calidad en la prestación del servicio.
- Los proyectos financiables con recursos de la nación pueden incluir: fortalecimiento empresarial, consultorías (pre-inversión), obras civiles (infraestructura), suministro de equipos y vehículos y esquemas diferenciales para zonas de difícil acceso.
- Se aclaró que no se financian gastos administrativos, compra de muebles, pago de compromisos, compra de acciones, comisiones para convenios, costos de evaluación, trámites ambientales, ni reposición de sistemas de aseo. En particular, se discutió la diferencia entre proyectos de reposición y optimización, y cómo estos deben estar orientados a demostrar mejoras en la cobertura, calidad y frecuencia del servicio.
- Se detallaron los requisitos para la presentación de proyectos, divididos en: Requisitos documentales, legales e institucionales, financieros y ambientales. En este caso no aplican requisitos prediales.
- Se enfatizó la necesidad de contar con una base de operaciones para el resguardo de los vehículos.

PREGUNTAS FINALES

Yurley Barón formuló preguntó si el diseño del proyecto lo puede realizar el talento humano de la empresa prestadora y la Interventoría, el Municipio. Ghisel González aclaró que sí se puede utilizar ese esquema de diseñador/interventor siempre y cuando se cumpla con la idoneidad profesional señalada en la Res.0330/2017. También consultó sobre la ficha MGA se recomienda realizar la consulta vía correo electrónico a correspondencia@minvivienda.gov.co.

Ghisel González Grey concluyó la reunión agradeciendo la participación de los asistentes y reiteró que compartirá las presentaciones, formatos y Acta de la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir acta, formatos de presentación de proyectos de la Res.0661/2019 y presentaciones efectuadas	MVCT	22/08/2024
2	Formular una consulta sobre la MGA al correo: correspondencia@minvivienda.gov.co	MVCT	No se estableció

FIRMAS: Lista de asistentes TEAMS.

Anexos: Presentaciones, formatos 661.

Elaboró: Ghisel González.

Fecha: 22/08/2024

LISTA DE ASISTENTES TEAMS

 **Asistencia técnica form...** Chat Archivos Resumen **Asistencia** +3 

Unirse  1  

jueves, 22 de agosto de 2024 8:59 a. m. - 10:09 a. m. 

 Descargar

4
Asistieron

8:59 a. m. - 10:09 a. ...
Hora de inicio y finalización

1h 10m 37s
Duración de la reunión

1h 6m 14s
Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
 Ghisel Alcira Gonzalez Grey GAGonzalez@minvivienda.gov.co	8:59 a. m.	10:07 a. m.	1h 8m 40s	Organizador
 SO Sec Planeación RI... (No comprobado)	9:01 a. m.	10:07 a. m.	1h 6m 14s	Moderador
 JR JENNIFER RINC... (No comprobado)	9:02 a. m.	10:07 a. m.	1h 5m 8s	Moderador
 YB Yurley Barón (No comprobado)	9:02 a. m.	10:07 a. m.	1h 4m 54s	Moderador